Gaceta Oficial N.º 43.127 del 14 de mayo de 2025

SUMARIO

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA CULTURA

Instituto del Patrimonio Cultural

Providencia mediante la cual se declara Bien de Interés Cultural de la República Bolivariana de Venezuela como institución social del Patrimonio Cultural Inmaterial a LOS HIJOS DE ÑA CARMEN «EL RITMO CON SABOR A PUEBLO», contentivas de obras musicales significativas por sus aportes en la promoción, divulgación y rescate de la música tradicional venezolana, popular y bailable, enriqueciendo así el tejido cultural, la memoria histórica, el imaginario colectivo y la identidad cultural de la Nación.

Providencia mediante la cual se declara Bien de Interés Cultural La Trayectoria Cultural Contentiva de los Saberes, Conocimientos, Prácticas y Técnicas de los venezolanos y venezolanas que en ella se indican, por sus significativos aportes y legados que enriquecen y forman parte del tejido cultural que sustentan la memoria histórica, el imaginario colectivo y la identidad cultural de la Nación.

Providencia mediante la cual se declara Bien de Interés Cultural de la República Bolivariana de Venezuela como elemento de la Memoria Histórica de la Nación, los documentos audiovisuales y radiofónicos que se encuentran registrados en las redes y medios de comunicación social, así como los testimonios de los actores políticos protagonistas y testigos de los hechos sucedidos durante los días 11, 12, 13 y 14 de abril de 2002, así como la carta escrita de puño y letra en cautiverio por el Comandante Eterno Hugo Rafael Chávez Frías, en la cual desmiente su renuncia a la Presidencia de la República y la bibliografía histórica que recoge la gesta cívico-militar como factor determinante para impedir las pretensiones conspirativas que asechan a la República Bolivariana de Venezuela.

Providencia mediante la cual se declara Bien de Interés Cultural La Casa de Teresa Bolívar, obra modesta de arquitectura que por su valor simbólico y referencial para el imaginario colectivo de San José de Tiznados del municipio Ortíz, estado Guárico, representa un testimonio DEL LEGADO DE TERESA JESÚS BOLÍVAR, quien con su anegable y desinteresado trabajo para su comunidad y la transmisión de los valores de hermandad, generosidad, solidaridad y rescate de las costumbres propias de su tierra, construyó un espacio dentro de su vivienda que recoge elementos de la biodiversidad venezolana, de la producción de saberes asociados a la agricultura y al cuidado de la naturaleza.

Providencia mediante la cual se declara Bien de Interés Cultural La Trayectoria Cultural Contentiva de los Saberes, Conocimientos, Prácticas y Técnicas de los venezolanos y venezolanas que en ella se mencionan, por sus significativos aportes y legados que enriquecen y forman parte del tejido cultural que sustentan la memoria histórica, el imaginario colectivo y la identidad cultural de la Nación.

Providencia mediante la cual se declara Bien de Interés Cultural de la República Bolivariana de Venezuela, la trayectoria cultural, artística y educativa de la institución social, Fundación Escuela de Tamunangue Don Felipe Tovar, caracterizada por su destacada labor educativa no formal como un núcleo de iniciación y transmisión de saberes por cuadro décadas, cuyas buenas prácticas educativas son conducentes a la salvaguardia de los valores patrimoniales de la manifestación del patrimonio cultural inmaterial Sones de Negro/Tamunangue.

Providencia mediante la cual se declara Bien de Interés Cultural de la República Bolivariana de Venezuela, la trayectoria artística del Sexteto Juventud, agrupación musical que por más de seis décadas se ha caracterizado por su destacada contribución al quehacer musical afrocaribeña nacional e internacional, mediante sus creaciones artísticas que refuerzan la identidad, el tejido cultural de los de valores patrimoniales propios de la categoría del PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL en la subcategoría INSTITUCIÓN SOCIAL.

Providencia mediante la cual se declara Bien de Interés Cultural Inmaterial de la Nación al pueblo Turiamo manifestado en su diversidad de tradiciones orales, costumbres, saberes y expresiones que los descendientes de las turiameras y turiameros han venido recreando, transmitiendo, interpretado y recreando, lo cual constituye un patrimonio vivo que los une como un tejido único identitario.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO SOCIAL DE TRABAJO

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Ramón Cecilio Mesa Martínez, como Auditor Interno (E), con el rango de Director General, de la Oicina de Auditoría Interna, adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Jhonny José Figuera González, como Director General, en calidad de Encargado, en la Dirección General de Consultoría Jurídica de este Máximo Órgano de Control Fiscal.

Resolución mediante la cual se ratifica la Intervención de la Contraloría Municipal del municipio Diego Bautista Urbaneja del estado Anzoátegui; y se designa al ciudadano José Gregorio Moreno, como Contralor con carácter provisional.

Resolución mediante la cual se ratifica la Intervención de la Contraloría Municipal del municipio Simón Rodríguez del estado Anzoátegui, y se designa a la ciudadana Silvia Margarita Muñoz Pérez, como Contralora con carácter provisional.

Ver gaceta